

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR /mjpg

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 275 de fecha 07 de Diciembre de 2017, enviado por el Señor Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, tradicionalmente el Municipio en su afán de preservar tradiciones y recordar aniversario de creación de esta Comuna, como asimismo, festejar fiestas de fin de año en que participan los habitantes de la Comuna, año tras año.

DECRETO EXENTO N° 3441

1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Actividades Culturales Fin de Año 2017",** a desarrollarse durante los días que se señalan a continuación, en Plaza de Armas de la Comuna de Santa Cruz.

- **Viernes 22 de Diciembre.** "Celebración Aniversario Comunal 126^o" (presentaciones Artísticas). Plaza de Armas. Desde las 21:00 hrs. Hasta las 23:30 hrs.
- **Sábado 30 de Diciembre.** Escuela de la Lajuela "Fiesta de los fuegos Artificiales". (Baile, venta de comidas y bebidas alcohólicas). Desde las 20:00 hrs. Hasta las 04:00 am.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2208011001002 215-2208002001009, 215-2211999001001.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO.
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /